

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—38.261.

EMILIO CALVIÑO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 71/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Olmos Mata contra Emilio Calviño Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23/05/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Emilio Calviño Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 27.016,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—38.427.

ENERGAY DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

GOGOL DE INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 19 de mayo de 2008, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid, la absorción de Gogol de Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Energy de Inversiones, Sociedad Limitada, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Administrador General Unico de ambas sociedades, Don Enrique Ybarra Ybarra.—37.940. 1.ª 12-6-2008

ENERGÍAS ALTERNATIVAS SOLARIG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

La Junta General se celebrará en primera convocatoria el día 24 de julio de 2008, a las diecinueve treinta horas, en Soria, calle Alfonso VIII, número 10. En caso de no asistir el menos al 25 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, la Junta General se reunirá en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y de Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir, personalmente o representados por persona que no requiere la condición de accionista, aquellos accionistas cuyas acciones consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Información a los accionistas: Los socios tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que a continuación se mencionan: 1) Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria. 2) Informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Los accionistas de la sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. La información solicitada será facilitada por los Administradores hasta el día de la celebración de la Junta General, por escrito y de forma gratuita.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. Los administradores, en caso de no poder satisfacer las solicitudes inmediatamente, facilitarán la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

Soria, 10 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Pedro Ángel Fernández Sanz.—39.431.

ENSAFECA HOLDING EMPRESARIAL, S. L.

Convocatoria de la Junta general de socios

El Consejo de Administración de Ensafeca Holding Empresarial, Sociedad Limitada ha acordado convocar la Junta General de Socios para su reunión en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, 95, planta 28, el día 30 de junio de 2008, a las 12:00 horas para debatir y, en su caso, aprobar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Información sobre la venta de la participación de la Compañía en la sociedad Hispasat, Sociedad Anónima.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales consistente en el cambio del valor nominal de las participaciones sociales y la consiguiente redistribución de las mismas entre los socios, en proporción al número de participaciones sociales que cada uno de ellos ostenta actualmente, en su caso.

Sexto.—Reducción de capital social mediante la amortización de participaciones sociales, con devolución de aportaciones a sus titulares, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en su caso.

Séptimo.—Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, en su caso.

Octavo.—Reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio 2008, en su caso.

Noveno.—Autorizaciones precisas.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a partir de la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—D. Javier Goizuea Velasco, El Secretario del Consejo de Administración de Ensafeca Holding Empresarial, Sociedad Limitada.—39.445.

EUGENIO BELTRAN SÁNCHEZ, S. L. U.

(En liquidación)

En Junta general universal de socios de «Eugenio Beltrán Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 2 de junio de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—La aprobación del siguiente Balance Final.

Tercero.—Cesar al Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Nombrar Liquidador de la misma a don Eugenio Beltrán Sánchez.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	2.664,78
Resultados negativos ejercicio 2008	2.381,46
Pasivo:	
Capital social	3.100,00
Reservas	1.946,24
Total pasivo	5.046,24

Huesca, 5 de junio de 2008.—El Liquidador, don Eugenio Beltrán Sánchez.—38.825.

EURO CONSTRUCCIONES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 36/08 a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción, ha dictado el 22-05-08 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la 822,91 euros de principal mas otros 160 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 29 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.439.